



Trujillo, 25 de Mayo del 2026

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000079-2026-GRLL-GGR-PECH

### VISTO:

El Oficio N° 000001-2026-GRLL-PECH-OAD-AP-REM, de fecha 20 de mayo 2026, de la Presidencia del Comité de Concurso de Prácticas Profesionales, solicitando la aprobación de las Bases del Concurso Público N° 001-2026-PECH IV Convocatoria – Convocatoria de Prácticas Profesionales para el Proyecto Especial Chavimochic;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000280-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 10 de diciembre 2025, se designó el Comité que tendría a su cargo la elaboración de bases administrativas, convocatoria, y desarrollo del Concurso Público para prácticas preprofesionales y profesionales en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC - Ejercicio 2026; modificándose mediante Resolución Gerencial N° 000030-2026-GRLL-GGR-PECH, de fecha 18 de febrero 2026;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000283-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 17 de diciembre 2025, se aprobaron las Bases del Concurso Público N°001-2026-PECH I Convocatoria – CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC; aprobándose la Convocatoria II mediante Resolución Gerencial N° 000020-2026-GRLL-GGR-PECH, de fecha 20 de febrero 2026; y la Convocatoria III mediante Resolución Gerencial N° 000035-2026-GRLL-GGR-PECH, de fecha 03 de marzo 2026;

Que, con documento de Visto, de fecha 27 de febrero 2026, el Presidente del Comité de Concurso de Prácticas Profesionales solicita la aprobación de las Bases del Concurso Público N° 001-2026-PECH IV Convocatoria – Convocatoria de Prácticas Profesionales para el Proyecto Especial Chavimochic solicitando su aprobación mediante resolución gerencial;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NUAPEI**



Firmado digitalmente por CIEZA PEREZ Luis Kevin FAU  
20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.05.2026 11:28:21 -05:00



Firmado digitalmente por REATEGUI VELA Estuardo FAU  
20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.05.2026 10:57:41 -05:00



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, las **BASES DEL CONCURSO PUBLICO N° 001-2026-PECH IV CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**; que en catorce (14) folios forma parte integrante de la presente resolución gerencial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, de la Subgerencia de Estudios; Subgerencia de Obras; Subgerencia de Gestión de Tierras; Subgerencia de Desarrollo Agrícola; Oficina de Planificación y Oficina de Administración, del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



## CONVOCATORIA

### **BASES DEL CONCURSO PUBLICO Nº 001-2026-PECH – IV CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**

**2026**

## INDICE

<b>I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....</b>	<b>1</b>
<b>II. DEPENDENCIA/UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE .....</b>	<b>1</b>
<b>III. BASE LEGAL .....</b>	<b>1</b>
<b>IV. REQUISITOS .....</b>	<b>1</b>
<b>V. ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR ...</b>	<b>4</b>
<b>VI. CONDICIONES DEL CONVENIO.....</b>	<b>4</b>
<b>VII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCION.....</b>	<b>4</b>
a) Postulación a través del formulario de registro de Reclutamiento ..	5
b) Evaluación Curricular .....	6
c) Evaluación de Conocimientos .....	6
d) Entrevista Personal .....	6
<b>VIII. DE LOS RESULTADOS FINALES .....</b>	<b>7</b>
<b>IX. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO .....</b>	<b>7</b>
<b>X. DISPOSICION FINAL .....</b>	<b>7</b>
<b>ANEXO 1: CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.....</b>	<b>9</b>
<b>ANEXO 2: FORMATO DE SOLICITUD PARA POSTULAR COMO PRACTICANTE.....</b>	<b>10</b>
<b>ANEXO 3: FORMATO DE HOJA DE VIDA.....</b>	<b>11</b>
<b>ANEXO 4: DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE A PRACTICAS .....</b>	<b>12</b>
<b>ANEXOS 5: PERFIL DEL PRACTICANTE .....</b>	<b>13</b>

**CONCURSO PUBLICO N° 001-2026-PECH – IV CONVOCATORIA  
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**

**I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar 8 practicantes Profesionales, en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1401, régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

**II. DEPENDENCIA / UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**

Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia Gestión de Tierras, Sub Gerencia de Obras y Oficina de Planificación - Informática

**III. BASE LEGAL**

- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401”.
- Ley N° 30220 Ley universitaria y sus modificaciones.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los “Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público”.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

**IV. REQUISITOS**

**4.1 Requisitos según ítem:**

ITEM	UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD DE PRACTICANTES	DURACIÓN DEL CONVENIO (en meses)	SEDE	MODALIDAD FORMATIVA	CARRERA UNIVERSITARIA O TÉCNICA (14 PUNTOS)	CAPACITACIÓN (6 pts)
004	Sub Gerencia Estudios	1	7	SEDE 2 - TRUJILLO	Práctica Profesional	Universitaria: Ingeniería Civil	1. TOPOGRAFÍA (3 pts.) 2. DISEÑO 3D CON AUTOCAD CIVIL 3D (3 pts.)
005	Sub Gerencia de Obras	1	7	SEDE 2 - TRUJILLO CAMPAMENTO SAN JOSE	Práctica Profesional	Universitaria: Ingeniería Civil	1. AUTOCAD (1.5 pts) 2. OFIMÁTICA (NIVEL AVANZADO) (1.5 pts) 3. Valorizaciones y/o Liquidaciones de Obra (1.5 pts) 4. AUTODESK REVIT (1.5 pts)
		1	7		Práctica Profesional	Universitaria: Ingeniería Civil	1. AUTOCAD (1.5 pts) 2. OFIMÁTICA (NIVEL AVANZADO) (1.5 pts) 3. Valorizaciones y/o Liquidaciones de Obra (1.5 pts) 4. AUTODESK REVIT (1.5 pts)
007	Sub Gerencia Gestión de Tierras	2	7	SEDE 2 - TRUJILLO	Práctica Profesional	Técnico Topografía y/o Auxiliar en Topografía	TOPOGRAFIA (6 PTOS)
010	Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola	1	7	CAMPAMENTO SAN JOSE	Práctica Profesional	Universitaria: Ingeniería Agrícola	1. AUTOCAD (2 PTOS.) 2. ARCGIS /QGIS (2 PTOS.) 3. EXCEL (2 PTOS.)
		1	7	CAMPAMENTO SAN JOSE	Práctica Profesional	Universitaria: Ingeniería Agrícola	1. AUTOCAD (2 PTOS.) 2. ARCGIS /QGIS (2 PTOS.) 3. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) (2 PTOS.)
012	Oficina Planificación Informática	1	7	TODAS LAS SEDES DEL PECH	Práctica Profesional	Universitaria: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería Informática	1. Desarrollo web (PHP, JavaScript o HTML/CSS) (2 pts) 2. Base de datos (2 pts) 3. Fundamentos de redes, configuración básica o seguridad de la información. (2 pts)
<b>TOTAL PRACTICANTES</b>		<b>8</b>					

COMPETENCIAS: INICIATIVA, PROACTIVIDAD, PENSAMIENTO CRÍTICO Y ANALÍTICO, RESILIENCIA Y ADAPTABILIDAD, RESPONSABILIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO  
HABILIDADES COMPLEMENTARIAS: DEPORTE, ARTE.

#### 4.2 Requisitos para la celebración del Convenio de Prácticas

- Acreditar los requisitos detallados en cada ítem.
- Los postulantes a las prácticas profesionales no deben contar con más de 24 meses de egresado del centro de formación profesional, de igual manera no deben contar con el título profesional.
- Los postulantes a las prácticas profesionales deben ser los estudiantes a partir de los ciclos solicitados en los ítems correspondientes.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.
- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad.

#### V. ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR

En el FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE PROFESIONAL (Anexo 5) se detalla las actividades por ítem y especialidad.

#### VI. CONDICIONES DEL CONVENIO

##### LUGAR DE PRESTACION DE LAS PRÁCTICAS

En las sedes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC ubicadas en el Campamento San José (Virú), Oficina de Distribución de Chao (Chao), Plata de Agua (Alto Moche) o Trujillo, según corresponda, las cuales están ubicadas en Trujillo, Virú y Chao.

##### FRECUENCIA Y HORARIO

La jornada formativa para realizar prácticas Profesionales serán de siete (07) horas con cuarenta y cinco (45) minutos de lunes a viernes.

##### DURACION DEL CONVENIO

De seis (06) meses.

##### SUBVENCION ECONOMICA MENSUAL

Monto mínimo vitae al año 2026

##### MODALIDAD PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES

- ✓ **Presencial:** Implica la asistencia física del/la practicante durante el desarrollo de sus prácticas.

#### VII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

##### Disposiciones Generales.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Unidad Funcional de Personal y se desarrollará de acuerdo con el cronograma (ANEXO 1) que forma parte de las presentes bases.

Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:

- Evaluación Curricular.

- Evaluación de Conocimientos.
- Entrevista Personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, por lo cual, el postulante debe cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

### Disposiciones Específicas

La postulación es a través del formulario de registro de Reclutamiento publicado en el portal institucional del PECH, donde debe adjuntar los Anexos 2, 3 y 4. El proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas según lo detallado a continuación:

Etapas/Actividades	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	14	20
Evaluación Conocimientos	14	20
Entrevista Personal	14	20
<b>PROMEDIO DEL PUNTAJE</b>	<b>14</b>	<b>20</b>

#### a) Postulación a través del formulario de registro de Reclutamiento

Los postulantes a la convocatoria deberán enviar sus documentos **en digital en un único formato PDF**, con todas sus páginas debidamente **foliadas** (numerar páginas), adjuntando los siguientes documentos en el orden detallado, que conformará el **expediente digital**:

1. Formato de solicitud para postular como practicante. ANEXO 2
2. Formato de Hoja de Vida documentado (adjuntar la constancia o carta de presentación de estudiante o egresado que precise la formación académica y fecha de egreso o de estudios; las constancias o certificados de capacitaciones). ANEXO 3
3. Formato de Declaración Jurada de Postulante a Prácticas. ANEXO 4

**Nota:** El postulante ganador, deberá presentar los documentos originales para la suscripción del convenio de prácticas, caso contrario no se procederá con la misma.

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con todos los requisitos del puesto señalado. En caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.

El periodo de prácticas profesionales sólo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes de haber obtenido la condición de egresado de la formación, según modificación del artículo 12 del D.L. N° 1401, indicado por la Ley 31396, es decir, sólo podrán participar en procesos de selección de prácticas profesionales, aquellos postulantes que no cuenten con más de 24 meses de egresado del centro de formación profesional y que cumplan con el requisito mínimo de formación académica. Asimismo, no debe contar con el título profesional correspondiente a la formación académica requerida.

**b) Evaluación Curricular**

En esta etapa se revisará el cumplimiento de la **formación y fecha de egresado** con la **Carta de Presentación o constancia de egresado; acreditar capacitaciones**, así como de **los requisitos generales y específicos**.

Pasarán a la siguiente etapa los postulantes que obtengan notas aprobatorias. Se otorgará puntaje cero en el puntaje total en caso no acredite capacitaciones. Solo se publicará la relación de los postulantes convocados a la Evaluación de Conocimientos. La Evaluación Curricular tendrá una puntuación de: mínima aprobatoria de catorce (14) puntos y de un máximo de veinte (20) puntos.

**c) Evaluación de Conocimientos**

Medición del nivel de conocimientos técnicos del practicante para el desempeño de sus actividades (conocimientos generales y específicos relacionados al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC).

La prueba de conocimientos contendrá diez (10) preguntas, cada pregunta equivale a 2 puntos, la puntuación mínima aprobatoria es de catorce (14) puntos de un máximo de veinte (20) puntos.



**d) Entrevista Personal**

Esta etapa está orientada a analizar el dominio temático – conocimiento técnico, conocimientos relacionados al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, actitud personal y competencias/habilidades acordes con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal, será comunicado en el Portal Institucional y se realizará mediante la plataforma virtual de videollamada Google Meet, la cual será definida por la Unidad Funcional de Personal y comunicada oportunamente, esta etapa estará a cargo del Comité de Selección, por ello es necesario que **el/la postulante tenga acceso a una computadora/laptop, teclado, un mouse, cámara, audio y conexión a internet**.

Se considerará el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista pasado el tiempo en mención, el/la postulante no podrá participar de la evaluación.

Los evaluadores serán:

- Un representante de la Unidad Funcional de personal
- Un representante de las unidades orgánicas.

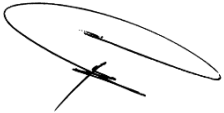
La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio de 14 puntos sobre 20, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:



CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio Temático – Conocimientos Técnicos acorde al puesto convocado.	4 Puntos
Actitud Personal.	4 Puntos
Conocimientos relacionados al PECH	4 Puntos
Competencias/Habilidades en relación al puesto	4 Puntos
Habilidades complementarias	4 Puntos

Sólo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de la entrevista personal.

#### VIII. DE LOS RESULTADOS FINALES:

- 
- a) El puntaje final se obtendrá del promedio del puntaje de la Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimientos y la Entrevista Personal.
  - b) El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, será considerado GANADOR.
  - c) El postulante que haya obtenido como mínimo 14 puntos en promedio de las tres etapas y en el resultado final no resulte ganador, será considerado accesitario, de acuerdo al orden de méritos.
  - d) El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, debe tener en cuenta lo siguiente:

La Unidad Funcional de Personal dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales se comunicará con el/la GANADOR/A, para solicitar la presentación de la siguiente documentación para la suscripción del convenio:


- Documentos físicos del expediente digital (Formato original de Curriculum, formato de Declaraciones Juradas y Carta de Presentación original de la universidad, etc.),
- Fotografía actual (tamaño carné).

Si el (la) postulante declarado(a) **GANADOR(A)** en el proceso de selección, no presenta la documentación requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al ACCESITARIO según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo.

De no suscribir el convenio el accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad declarará desierto el proceso.

#### IX. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO.

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- 
- Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
  - Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
  - Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 28 puntos.

El proceso será cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.

#### X. DISPOSICIONES FINALES.

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, según corresponda y a través del correo electrónico [convocatorias@chavimochic.gob.pe](mailto:convocatorias@chavimochic.gob.pe)
- b) La información registrada en el formulario de Reclutamiento tiene carácter de

Declaración Jurada, siendo el postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

- c) La Entidad implementará los ajustes razonables para aquellos postulantes que declaren en el formulario de Reclutamiento tener alguna discapacidad y requieran algún tipo de asistencia durante el proceso de selección.
- d) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones, que se darán a conocer oportunamente.
- e) En caso el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
- f) En caso el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- g) De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- h) Es responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.
- i) Respecto a la publicación de los resultados finales, los postulantes podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.
- j) Las modalidades formativas no originan vínculo laboral, derechos laborales o beneficios sociales de ninguna naturaleza entre el practicante y la entidad pública en la que se desarrollan.
- k) El término del convenio de prácticas se da entre otras causales, cuando se pierda la condición de estudiante, al obtener la condición de Titulado o los 2 años de egresado.
- l) Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en el Portal Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, <https://goo.su/BRoVz>



**ANEXO 1  
CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>CONVOCATORIA</b>		<b>FECHA</b>
<b>1.</b>	<b>PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA</b> La Publicación y difusión será a través del Portal Talento Perú - SERVIR y Portal Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC	25.05.2026 al 31.05.2026
<b>2.</b>	<b>REGISTRO DE POSTULANTE:</b> La recepción del registro del postulante y curriculum vitae documentado, solo se realizará a través del Formulario de Registro ( <a href="https://app.chavimochic.gob.pe/practicass2026/">https://app.chavimochic.gob.pe/practicass2026/</a> ) en el horario de 07:30 a.m. a 04:00 p.m., <b>UNICO DIA</b> <b>El correo tiene que ser con cuenta de Gmail.</b>	01.06.2026
<b>EVALUACIONES</b>		<b>FECHA</b>
<b>3.</b>	<b>EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y CURRICULAR</b>	02.06.2026
<b>4.</b>	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y CURRICULAR</b> La publicación será a través de la Página Web del PECH	03.06.2026
<b>5.</b>	<b>EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS</b>	04.06.2026
<b>6.</b>	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b> La publicación será a través de la página Web del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC:	05.06.2026
<b>7.</b>	<b>ENTREVISTA PERSONAL</b> La Entrevista se llevará a cabo a través del Google Meet; contar con un equipo de cómputo completo (mouse, teclado) que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.	08.06.2026
<b>8.</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b> Los resultados se publicarán en el Portal Institucional	09.06.2026




## ANEXO 2

### FORMATO DE SOLICITUD PARA POSTULAR COMO PRACTICANTE

**SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD FUNCIOANL DE PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
Presente.-**

Yo,.....

(Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente solicito

se me considere para participar como postulante en el proceso de selección de practicantes

Convocatoria N° ....., Ítem N°.....a cuyo efecto cumpla con

adjuntar los siguientes documentos:

- a) Formato de Hoja de Vida documentado. Anexo 03
- b) Copia de constancia de egresado o carta de presentación dirigido al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, que acredita mi formación académica y fecha de egreso<sup>1</sup>:
- c) Declaración Jurada de Postulante. Anexo 04

Sin otro particular, quedo de usted.

Ciudad de ....., el ..... de ..... de 202....

FIRMA: .....

DNI: .....

TELÉFONOS: .....

E-MAIL: .....

<sup>1</sup> De resultar "GANADOR", deberá presentar el original del documento.

**ANEXO 3**

**FORMATO DE HOJA DE VIDA**

**CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 001-2026-PECH – IV CONVOCATORIA**

**ÍTEM N° \_\_\_\_\_ (indicar ítem al que postula según numeral IV Requisitos)**

**I. DATOS PERSONALES**

N° DOC. IDENTIDAD – DNI:		NACIONALIDAD	
NOMBRES Y APELLIDOS:			
LUGAR NACIMIENTO:		FECHA DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL:			
DIRECCION ACTUAL:			
URBANIZACION:			
DISTRITO:	PROVINCIA:	DEPARTAMENTO:	
TELEFONO:	CELULAR:		
CORREO ELECTRÓNICO:			

**II. FORMACIÓN ACADÉMICA**

Deberá completar el nivel de estudio alcanzado, según corresponda, y adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel de Estudios Alcanzado (Universitario / Técnico)	Centro de Estudios	Formación Académica (Carrera profesional)	Fecha de Inicio	Fecha de Egreso	Fecha de Expedición	Ciudad/País

**III. CAPACITACIONES: (Marcar con un aspa “X”)**

Curso	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado

Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo cada uno de ellos y autorizo su fiscalización. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan.

Asimismo, de resultar GANADOR, me comprometo a presentar los documentos que el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC me solicite para la suscripción y registro del convenio.

Ciudad de \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE  
NOMBRES Y APELLIDOS: .....

**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE A PRÁCTICAS**

Yo, ..... (Nombres y Apellidos),  
 identificado(a) con DNI N°....., domiciliado en  
 .....,  
 , postulante a la Convocatoria de Prácticas N°..... – II Convocatoria, desarrollada en el marco del Decreto  
 Legislativo N° 1401, **DECLARO BAJO**

**JURAMENTO:**

**1. INCOMPATIBILIDADES**

N°	Marcar con "X" según corresponda*	SI	NO
1	Tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole <b>VIGENTE</b> con el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC (Art. 23. DL N° 1401).		
2	Contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.		
3	Encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.		
4	Encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.		
5	Formación académica requerida en la Convocatoria de Prácticas.		

\*Obligatorio marcar Sí o No para cada una de las incompatibilidades.

**2. NEPOTISMO**

Al amparo del Art. 4-A del Reglamento de la Ley N° 26771 aprobado por D. S. N° 021-2000-PCM e incorporado por el Art. 2° D. S. N° 034-2005-PCM, entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC:

EXISTE VINCULACIÓN	
SI	NO

En caso de haber marcado la alternativa **SI**, detallar el o los casos por los cuales se configura la vinculación e indicar en las líneas siguientes los datos de la persona y el área u órgano en la que prestan servicios:

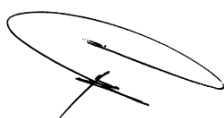
Marcar con un Aspa	Casos de vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino/a y tío/a. Cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre sí, tío/a abuelo/a y sobrino/a nieto/a) o afinidad.
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. (Primer grado de afinidad: esposo/s, unión de hecho o convivencia y suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí).
<b>Especificar Nombres y Apellidos</b>	
<b>Especificar Área u órgano donde labora</b>	

Finalmente, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

....., de ..... de 202.....

FIRMA DEL POSTULANTE

DNI: .....



**ANEXO Nº 05**  
**FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE PROFESIONAL**



ITEM	UNIDAD ORGÁNICA	CARRERA UNIVERSITARIA O TÉCNICA (14 PUNTOS)	CAPACITACIÓN (6 ptos)	ACTIVIDADES
004	Sub Gerencia de Estudios	Universitaria: Ingeniería Civil	1. TOPOGRAFÍA (3 ptos.) 2. DISEÑO 3D CON AUTOCAD CIVIL 3D (3 ptos.)	APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PLANOS EN CAD. APOYO EN ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE VINCULADAS A LA REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, TRABAJOS DE REPLANTEO Y TRABAJOS DE FOTOGRAMETRÍA.
005	Sub Gerencia de Obras	Universitaria: Ingeniería Civil	1. AUTOCAD (1.5 ptos) 2. OFIMÁTICA (NIVEL AVANZADO) (1.5 ptos) 3. Valorizaciones y/o Liquidaciones de Obra (1.5 ptos) 4. AUTODESK REVIT (1.5 ptos)	APOYAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" – CUI: 2593295 ÍTEM 02: COMPONENTE OBRAS HIDROMECÁNICAS Y ELECTROMECÁNICAS Y "CONSTRUCCION DE LINEA DE TRANSMISIÓN, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y MEDIO FILTRANTE; ADQUISICIÓN DE SUBESTACION DE DISTRIBUCION; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA TRUJILLO", LA ACTIVIDAD SE EFECTUARÁ DIRECTAMENTE EN CAMPO, REVISANDO METRADOS REALMENTE EJECUTADOS Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LA OBRA, COORDINANDO Y DANDO INFORMACIÓN AL INGENIERO ENCARGADO DEL MONITOREO DE LA MISMA.
		Universitaria: Ingeniería Civil	1. AUTOCAD (1.5 ptos) 2. OFIMÁTICA (NIVEL AVANZADO) (1.5 ptos) 3. Valorizaciones y/o Liquidaciones de Obra (1.5 ptos) 4. AUTODESK REVIT (1.5 ptos)	APOYAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL RESERVOIRIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" LA ACTIVIDAD SE EFECTUARÁ DIRECTAMENTE EN CAMPO, REVISANDO METRADOS REALMENTE EJECUTADOS Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LA OBRA, COORDINANDO Y DANDO INFORMACIÓN AL INGENIERO ENCARGADO DEL MONITOREO DE LA MISMA.
007	Sub Gerencia Gestión de Tierras	Técnico Topografía y/o Auxiliar en Topografía	TOPOGRAFIA(6 ptos)	REALIZAR TRABAJOS DE PORTAMINAS SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE TOPÓGRAFO REALIZAR TRABAJO DE COLOCACIÓN DE HITOS DE CONCRETO APOYO EN ACTIVIDADES DE CAMPO VINCULADAS A LA REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, TRABAJOS DE REPLANTEO Y TRABAJOS DE FOTOGRAMETRÍA.
010	Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola	Universitaria: Ingeniería Agrícola	1. AUTOCAD (2 PTOS.) 2. ARCGIS /QGIS (2 PTOS.) 3. EXCEL (2 PTOS.)	VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO (RED DE CANALES) Y DE LAS TOMAS DE AGUA DE LOS PREDIOS AGRÍCOLAS INGRESADOS A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE SISTEMAS SIG. APOYO EN LA IDENTIFICACIÓN Y REVISIÓN DE ÁREAS (RIEGO Y TOTAL), TITULARIDAD Y CONDICIÓN DEL PREDIO AGRÍCOLA DE ACUERDO A LAS LICENCIAS DE DERECHO USO DE AGUA. APOYO AL SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE RIEGO POR SECTORES DE LAS COMISIONES DE USUARIOS DE AGUA DEL VALLE MOCHE Y VIRÚ, UTILIZANDO HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE DESPLIEGUE. REALIZAR EL MONITOREO DE LOS VOLÚMENES REQUERIDOS VS CONSUMIDOS EN CADA PERIODO DE RIEGO DE LOS DIFERENTES VALLES DE INFLUENCIA DEL PECH.
	Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola	Universitaria: Ingeniería Agrícola	1. AUTOCAD (2 PTOS.) 2. ARCGIS /QGIS (2 PTOS.) 3. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) (2 PTOS.)	IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS QUE REQUIERAN EL CAMBIO DE TECNOLOGÍA DE RIEGO. APOYO EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO Y MODELAMIENTO DEL TERRENO MEDIANTE ORDENADOR, PARA LA IMPRESIÓN DE PLANOS. CÁLCULO DE MOVIMIENTO DE TIERRA PARA NIVELAR TERRENOS. APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL MOVIMIENTO DE TIERRA PARA NIVELACIÓN. EN CASO DE QUE LAS PARCELAS CUENTEN CON SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO INSTALADO, SE BRINDARÁ LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA.
012	Oficina Planificación Informática	Universitaria: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería Informática	1. Desarrollo web (PHP, JavaScript o HTML/CSS) (2 ptos) 2. Base de datos (2 ptos) 3. Fundamentos de redes, configuración básica o seguridad de la información. (2 ptos)	APOYAR EN LA ATENCIÓN DE USUARIOS Y LA GESTIÓN DE INCIDENTES TI BAJO BUENAS PRÁCTICAS ITIL. CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. COLABORAR EN EL INVENTARIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SOFTWARE. PARTICIPAR EN LA GESTIÓN DE DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO Y RED. APOYAR LOS PROCESOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL MEDIANTE EL DESARROLLO Y MEJORA DE APLICACIONES, REPORTES Y AUTOMATIZACIONES.